I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001612

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 04 SEP 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3932/2014; la Solicitud de ampliación presentada por la Fiscal del Sumario, el Decreto Exento N°202/581/2014; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/581/2014 se ordenó instruir un Sumario Administrativo en contra de los que resulten responsables por las eventuales irregularidades observadas por Contraloría General de la República indicadas en el Oficio N° 9961.

Lo solicitado por la Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíase en 20 días hábiles, el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/581/2014, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal doña Katia Eterovic Maggio
Departamento de Personal
Página Web.